	MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE (€)	ART.	PRECEPTO
292.	ALCOBENDAS	TINOCO CANO, JORGE	53010851Z	2008 / 39383	08/10/2008	63	6 1 A	ORA
293.	ALCOBENDAS	TUSTON PICO, VICTOR HUGO	53849515Y	2008 / 38802	03/10/2008	63	6 1 A	ORA
294.	ALCOBENDAS	VALDELOMAR ALONSO, MARIA TERESA	05413407N	2008 / 34557	03/09/2008	63	6 1 A	ORA
295.	ALCOBENDAS	VALDELOMAR ALONSO, MARIA TERESA	05413407N	2008 / 37198	24/09/2008	42	6 1 B	ORA
296.	ALCOBENDAS	VALDELOMAR ALONSO, MARIA TERESA	05413407N	2008 / 37360	22/09/2008	63	6 1 A	ORA
297.	ALCOBENDAS	VALENCIA TORRES, ANTONIO	53005744J	2008 / 34929	02/09/2008	42	6 1 B	ORA
298.	ALCOBENDAS	VALERO DE LA PARRA, JOSE	50268869T	2008 / 38484	29/09/2008	63	6 1 A	ORA
299.	ALCOBENDAS	VIDAL FERNANDEZ, AURELIA	51679468D	2008 / 39006	09/10/2008	33,6	94 2 C	RGC
300.	ALCOBENDAS	VILA FERNANDEZ, FERNANDO	32563709X	2008 / 34990	10/09/2008	63	6 1 A	ORA
301.	ALCOBENDAS	VILLA BARRAGAN, GABRIEL CELEDO	50945755L	2008 / 35287	08/09/2008	42	6 1 B	ORA
302.	ALCOBENDAS	VIÑACON, S.L.	B80397714	2008 / 34417	02/09/2008	63	6 1 A	ORA
303.	ALCOBENDAS	VIÑACON, S.L.	B80397714	2008 / 38879	10/10/2008	33,6	94 2 D	RGC
304.	ALCOBENDAS	VIÑACON, S.L.	B80397714	2008 / 39387	08/10/2008	33,6	94 2 C	RGC
305.	ALCOBENDAS	VINCENT GUYOT D´ASNIERES DE SALI	X8792783K	2008 / 35106	12/09/2008	33,6	94 2 C	RGC
306.	ALCOBENDAS	WEPRESENT SL ,	B81529083	2008 / 35495	15/10/2008	310	72 3	LSV
307.	ALCOBENDAS	YUSTA FERNANDEZ, ALBERTO	45420231S	2008 / 37176	26/09/2008	63	6 1 A	ORA
308.	ALCOBENDAS	ZERBO TIMM, DOUGLAS ALEXANDER	53494528R	2008 / 34690	01/09/2008	63	6 1 A	ORA
309.	ALCOBENDAS	ZEVALLOS URQUIA, MARIO ROBERTO	X2761677K	2008 / 38471	27/09/2008	63	6 1 A	ORA
310.	ALCOBENDAS	ZEVALLOS URQUIA, MARIO ROBERTO	X2761677K	2008 / 38563	30/09/2008	42	6 1 B	ORA
311.	ALCOBENDAS	ZHENG, MINGDI	X3398423N	2008 / 35296	09/09/2008	42	6 1 B	ORA
312.	ALGETE	RASINES AGUILAR, SILVIA	53501939Y	2008 / 37554	20/09/2008	63	6 1 A	ORA
313.	BOADILLA DEL MONTE	CARRILLO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	50091025S	2008 / 32563	26/08/2008	63	6 1 A	ORA
314.	COLMENAR VIEJO	VILLANUEVA BRAVO, NURIA CARMEN	50816011H	2008 / 37445	24/09/2008	63	6 1 A	ORA
315.	FRESNO DE TOROTE	CERDEIRA CERDEIRA, ELENA LEONOR	34940728W	2008 / 36897	24/09/2008	63	6 1 A	ORA
316.	GETAFE	GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO TOMAS	02201556L	2008 / 39505	17/10/2008	63	6 1 A	ORA
317.	GETAFE	SAN CRISTOBAL ARRIBAS, JESUS ANG	02222491R	2008 / 38540	27/09/2008	33,6	94 2 C	RGC
318.	MADRID	CONEJO CABEZUELO, FRANCISCO JOSE	51673063K	2008 / 27693	14/07/2008	63	6 1 A	ORA
319.	MADRID	DOMENECH VARGAS MANUELA	51066581A	2008 / 37495	26/09/2008	42	6 1 C	ORA
320.	MADRID	ESTEBAN NAVAJO, ALFONSO	01379271F	2008 / 35373	09/09/2008	42	6 1 C	ORA
321.	MADRID	PALACIO GARCIA NIETO, MARGARITA	01498401C	2008 / 38409	29/09/2008	63	6 1 A	ORA
322.	MADRID	PALACIO GARCIA NIETO, MARGARITA	01498401C	2008 / 38818	03/10/2008	42	6 1 B	ORA
323.	MADRID	RODRIGUEZ MENENDEZ JORGE LUIS	51369221D	2008 / 31407	09/08/2008	63	6 1 A	ORA
324.	MADRID	SOBUGAS INSTALACIONES, S.A.	A82534348	2008 / 37669	23/09/2008	42	6 1 B	ORA
325.	MADRID	VERDASCO PEREZ, MARTA	05417090S	2008 / 39466	17/10/2008	63	6 1 A	ORA
326.	MADRID	VINDEL CERCAS DAVID	50086851G	2008 / 38391	27/09/2008	33,6	94 2 C	RGC
327.	MÓSTOLES	GARCIA MAYOR, ALBERTO	47491810F	2008 / 38877	08/10/2008	42	94 2 G	RGC
328.	PARLA	SANCHEZ GONZALEZ, ANTONIO	02485997L	2008 / 38168	02/10/2008	33,6	94 2 C	RGC
329.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	AROCA SANZ, VICENTE	01475298D	2008 / 31528	11/08/2008	63	6 1 A	ORA
330.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	BAEZA BERMEJO, ROCIO	53665726X	2008 / 34809	03/09/2008	63	6 1 A	ORA
331.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	EGIDO GIL, OVIDIO	07497355E	2008 / 37437	24/09/2008	63	6 1 A	ORA
332.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	GALLARDO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	00659618R	2008 / 37414	24/09/2008	63	6 1 A	ORA
333.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	GONZALEZ ESCANIO, LUIS ELIAS	53501405R	2008 / 28584	28/07/2008	63	6 1 A	ORA
334.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	GUADALIX GOMEZ, FAUSTINO	00377013C	2008 / 34889	04/09/2008	63	6 1 A	ORA
335.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	GUANOLUISA MORALES, JOSE LUIS	X4105175C	2008 / 34552	02/09/2008	63	6 1 A	ORA
336.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MORENO ALONSO, EVA	53492457T	2008 / 38111	29/09/2008	42	94 2 G	RGC
337.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MORENO ALONSO, EVA	53492457T	2008 / 39073	04/10/2008	63	6 1 A	ORA
338.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PERDIGUERO VAQUERIZAS, JOSE ANTO	07497232Z	2008 / 39346	04/10/2008	42	6 1 B	ORA
339.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RAMOS GUILLEN, SILVIA	07474672V	2008 / 35210	09/09/2008	63	6 1 A	ORA
340.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RILO CABEZAS, M. TERESA HERMINIA	15897446F	2008 / 38464	03/10/2008	63	6 1 A	ORA
341.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RODRIGUEZ GONZALEZ, M DEL CAMINO	35027692A	2008 / 35007	11/09/2008	63	6 1 A	ORA
342.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	SANZ PONCE, LUIS	00932219Y	2008 / 35091	10/09/2008	33,6	94 2 C	RGC
343.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	SEGURA TOVAR, RICARDO	53405826X	2008 / 28615	01/08/2008	63	6 1 A	ORA
344.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	SERLIAL, SL	B82607508	2008 / 35472	15/10/2008	310	72 3	LSV
345.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VELMA CONSTRUCCION E INTERIORIS	B83859082	2008 / 39253	09/10/2008	63	6 1 A	ORA
346.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VICENTE GARCIA, EDUARDO	51318274F	2008 / 35285	08/09/2008	42	6 1 B	ORA
347.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VIDUEROS VISIERS, FCO DE BORJA	02538451X	2008 / 38202	03/10/2008	63	6 1 A	ORA
348.	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	CABALLERO GOMEZ, ANGEL	22572160Y	2008 / 34673	30/08/2008	33,6	94 2 C	RGC

Alcobendas, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/17.093/08)

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Aprobada por decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos número 11532/2008, de 2 de diciembre:

Primero.—Se acuerda ampliar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2008, en los términos que a continuación se señalan:

Personal funcionario

N.º	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA / CLASE	GRUPO/ SUBGRUPO	PROVISIÓN	TURNO
1	Técnico	Administración Especial	Técnica / Letrado Consistorial	A/A1	Concurso-Oposición	Libre
2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	Administración Especial	Técnica / Técnico Medio	B/A2	Concurso-Oposición	Libre

Segundo.—Se acuerda que, de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1993, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los miembros de los Estados de la Comunidad Europea, las plazas que a continuación se citan podrán ser cubiertas por aspirantes comunitarios, debiendo estos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes.

Deberán acreditar, asimismo, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública:

— Técnico de Administración Especial.
— Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Alcobendas, a 3 de diciembre de 2008.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/36.991/08)

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de alcantarillado por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2008, se procede a la exposición pública de dicho acuerdo mediante inserción del mismo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17.1 y 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones durante el citado período, el acuerdo plenario hasta entonces provisional quedará de modo automático elevado a definitivo.

En Aldea del Fresno, a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Hernández Hernández.

(03/286/09)

ALGETE

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Algete anunciando la adjudicación provisional de la "Gestión del servicio público de atención a personas mayores en el Centro de Atención Diurna, de Algete" (expediente GES 03/08).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se hace saber que la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2008, acordó adjudicar de forma provisional la "Gestión del servicio público de atención a personas mayores en el Centro de Atención Diurna, de Algete" (expediente GES 03/08), a la empresa "BB Serveis Collado Villalba, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-64607641, en el precio de 533.000 euros, excluido el IVA, y un plazo de ejecución de dos años.

Algete, a 23 de diciembre de 2008.—El concejal de Economía y Hacienda, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/17.097/08)

ALGETE

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Algete anunciando la adjudicación provisional del "Servicio de recogida de contenedores para objetos voluminosos en el término municipal de Algete" (expediente SER 26/08).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se hace saber que la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2008, acordó adjudicar de forma provisional la prestación del "Servicio de recogida de contenedores voluminosos en el término municipal de Algete" (expediente SER 26/08), a la empresa "Madrileña de Contenedores y Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada" (MACONSA), con código de identificación fiscal B-83123901, en el precio de 42.392,16 euros, excluido el IVA, y un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Algete, a 23 de diciembre de 2008.—El concejal de Economía y Hacienda, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/17.096/08)

AMBITE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 2.

Incluir el apartado 3, que quedará como sigue:

"En razón de criterios de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria estarán exentos los inmuebles rústicos (cuota agrupada) y urbanos cuya cuota liquida no supere la cuantía de 6 euros."

Incluir el apartado 4 siguiente:

"Los contribuyentes, previa solicitud, podrán fraccionar el pago en dos períodos y gozarán de una bonificación del 5 por 100 en la cuota íntegra del impuesto quienes domicilien el pago en entidades bancarias colaboradoras; el primer pago se realizará durante la primera semana del mes de julio de cada ejercicio y, el segundo, en la última semana del mes de noviembre. Serán admitidas las solicitudes que se formulen hasta el día 15 de mayo de cada ejercicio o inmediato hábil posterior, si este fuese festivo."

El presente acuerdo y demás antecedentes que obran en el respectivo expediente quedan expuestos al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicho acuerdo se considerará definitivo en caso de no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

En Ambite, a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, María del Ángel García López.

(03/284/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

LICENCIAS

A instancias de don José María Massanella Rodríguez, en nombre y representación de la sociedad "Meroil, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal de instalación y funcionamiento para la apertura de la actividad de local comercial de estación de servicio en el local sito en la carretera M-623, punto kilométrico 1,500, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.